Acta N° 02	**Fecha: 13/12/2024**

Objetivo: Socializar aspectos técnicos sobre la continuidad de la ejecución del contrato 1626 de 2024 en virtud de la modificación y prorroga realizada. Aprobación del plan operativo y cronograma de actividades presentado por el Consejo Comunitario de los Corregimientos San Antonio y el Castillo.

Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Grupo de Asuntos Étnicos MSPS-Oficina de Promoción Social.

Lugar:
Virtual a través de la plataforma Teams.

Líder de la reunión: Maritza Isaza Gómez

Hora Programada: **De: 16:00 p.m. A: 17:00 p.m.**	**Hora de Inicio: 16: 00 p.m.**	**Hora de Terminación: 17:00 p.m.**

N°	Nombre*	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Maritza Isaza Gómez	Jefe de la oficina de promoción Social	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
2	Carlos Augusto Lozada Reinoso	Coordinador GAE	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
3	Wilson Rentería Riascos	Representante legal consejo comunitario	Consejo comunitario San Antonio y el Castillo	X	☐
4	Sugeirys Milena Camacho	Equipo Técnico Consejo Comunitario	Consejo comunitario San Antonio y el Castillo	X	☐
5	Yulis Brito Guerra	Equipo técnico apoyo a la supervisión del contrato 1626 de 2024	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
6	David Largacha Palacios	Equipo técnico apoyo a la supervisión del contrato 1626 de 2024	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
7	Eduardo Arturo Gamboa Ojeda	Equipo técnico apoyo a la supervisión del contrato 1626 de 2024	Ministerio de Salud y Protección Social	X	☐
8	Luis Carlos Cassiani	Operador delegado por la Comisión III del ENCP.	Comisión III del ENCP	X	☐

ORDEN DEL DÍA

1. **Saludo de bienvenida a cargo de la Jefe de la Oficina de Promoción Social.**
2. **Saludo delegado Comisión III del ENCP**
3. **Saludo del Representante Legal del Consejo Comunitario.**
4. **Presentación de asistentes**
5. **Revisión de obligaciones del contrato y precisiones técnicas.**
6. **Presentación del nuevo plan operativo de la prórroga para su aprobación y continuidad del contrato**
7. **Suscripción de compromisos**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 16:00 p.m. de manera virtual, se hace instalación formal de este espacio convocado por el Ministerio de Salud y Protección Social; por parte del Consejo Comunitario de San Antonio y el Castillo, se encuentran presentes el Señor Wilson Rentería quién es su Representante Legal y del equipo técnico Sugeirys Milena Camacho, por parte de la Comisión III del ENCP, el delegado Luis Cassiani; por parte del MSPS se encuentran presentes, la Dra. Maritza Isaza Gómez, jefe oficina de Promoción Social, el Dr. Carlos Augusto Lozada Reinoso Coordinador del Grupo de Asuntos Étnicos y la Dra. Yulis Brito, David Largacha, Eduardo Gamboa y contratistas de la Oficina de Promoción Social.

1. SALUDO DE BIENVENIDA A CARGO DEL JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL

La Dra. Maritza Isaza, jefe de la Oficina de Promoción Social, realizar un saludo a los asistentes a la reunión, agradece la disposición por parte del consejo comunitario y la comisión por asistir a esta importante reunión en aras de aprobada la modificación y prórroga solicitada al contrato 1626 de 2024, la Dra Maritza señala que la reunión es muy importante para conocer los ajustes que se hicieron al plan operativo aprobado, con las fechas y las actividades a desarrollar durante el tiempo de ejecución del mismo, de la misma forma conocer por parte del consejo comunitario si existen otras novedades a reportar en el marco de la ejecución del contrato, hace la invitación a las partes al cumplimiento del contrato en el marco de las obligaciones de los mismos y el desarrollo de las actividades en concertación con la comisión III del ENCP, finalmente resalta la importancia de esta proceso en el marco de los derechos fundamentales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

2. SALUDO DELEGADO COMISIÓN III DEL ENCP

El Señor Luis Carlos Cassiani, delegado de la Subcomisión de salud de la Comisión tercera del ENCP, da gracias al MSPS, por su compromiso con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco de sus derechos fundamentales, especialmente en lo relacionado con la salud de las comunidades en sus territorios, siendo esta la oportunidad de dar a conocer los lineamientos aprobados a través del acto administrativo 1964 de 2024 que pretende cambiar la manera de atención para estas comunidades.

3. SALUDO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO

El representante del consejo comunitario, Wilson Rentería Riascos, da un saludo especial a los asistentes a la reunión, resalta que desde el consejo comunitario se ha contado con un equipo técnico, financiero y operativo para dar cumplimiento a cada una de las actividades del contrato, que se cuenta con la disposición y el equipo para dar continuidad al proceso de manera óptima y responsable al contrato, de igual forma manifiesta que el día de hoy se realzará presentación del plan operativo y cronograma con sus respectivos ajustes luego de la prórroga que tuvo el contrato por los motivos expuestos en su solicitud, de igual forma solicita al ministerio apoyo en los pagos pendientes dado que se tienen compromisos con la comisión y es importante el pago del primer desembolso.

4. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES

Acto seguido se procede con la presentación de los asistentes que de manera virtual y presencial empezando por el Consejo Comunitario y su equipo técnico, seguido de los representantes de la Comisión III del ENCP y finalmente los funcionarios y contratista del Ministerio de Salud y Protección Social.

5. REVISIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y PRECISIONES TÉCNICAS.

- Frente a los compromisos y obligaciones adquiridos por el Consejo Comunitario, se realiza una lectura de los compromisos generales del Contrato 1626 de 2024, precisando las actividades pendientes por realizar en consecuencia a la modificación y prorroga realizada.

- Con respecto al plan operativo el Consejo Comunitario presenta un nuevo plan operativo, donde se establecen los tiempos para el desarrollo de las actividades pendientes por realizar en el marco del contrato 1626/2024. el Consejo Comunitario aclara que, es importante tener en cuenta que la sesión de Comisión III faltante, depende de la gestión realizada ante el Ministerio del Interior para convocar dichos espacios, a lo que el Ministerio de salud sugiere que se hagan de una vez todas las convocatorias, para asegurar que el Ministerio del Interior agende a los delegados y delegadas de estos espacios para asistir a estas jornadas.

- Se recuerda la importancia de contar con la gestión documental de todos los soportes que se deben generar en el marco del contrato, este punto es fundamental para adelantar el proceso de liquidación, reiterando que este debe ser tanto, físico como digital. Ya que el físico debe reposar en las instalaciones del Consejo Comunitario y el digital remitirlo al Ministerio de Salud.

6. PRESENTACIÓN DEL NUEVO PLAN OPERATIVO DE LA PRORROGA PARA SU APROBACIÓN Y CONTINUIDAD DEL CONTRATO

Por parte del consejo comunitario, se realizada presentación de los ajustes realizados al plan operativo y el cronograma de actividades, luego de la suscripción de la modificación y prórroga del contrato.

Ver Anexo plan operativo

En este ajuste se tiene como fecha de terminación de las actividades el 08 de febrero de 2024.

Una vez presentadas las actividades pendientes por realizar según el plan operativo, las cuales son: ENCUENTRO NACIONAL DE SABEDORES (URAMBA NACIONAL), MESA TÉCNICA Y SEGUNDA SESIÓN DE COMISIÓN III del ENCP en el marco de la Etapa 4 Divulgación y Socialización conforme a la ruta metodológica aprobada para la ejecución del contrato de Difusión y apropiación de los lineamientos adoptados a través de acto administrativo 1964 de 2024.

La supervisora del contrato aprueba la modificación presentada por el equipo téc nico del Consejo Comunitario de los Corregimientos San Antonio y el Castillo al plan operativo y cronograma, representado en las nuevas fechas presentadas para la realización de la Uramba Nacional de Sabedores y la Segunda Sesión de Comisión III del ENCP.

Una vez agotados los puntos de la reunión se reitera por parte del consejo comunitario al MSPS el pago de la factura pendiente correspondientes al pago N°1 según el contrato, la cual ya se radicó y se informa al ministerio que para la siguiente semana se realizará convocatoria e invitación para la Uramba Nacional de sabedores y de la segunda sesión de comisión para continuar con la ejecución del contrato. por parte del ministerio se informa al consejo que dicho pago se encuentra en trámite y que se encuentra surtiendo el trámite interno en la oficina de central de cuentas para su pago siempre y cuando todo se encuentre conforme los requerimientos del contrato.

El consejo comunitario informa al MSPS de que teniendo en cuenta la modificación y prórroga del contrato 1626 de 2024, el día de hoy 13 de diciembre radicaran los productos correspondientes al segundo desembolso.

No se presentan más aspectos para tratar en el punto de varios.

Fin de la reunión

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones

1	El consejo comunitario se compromete a radicar al MSPS los productos correspondientes al segundo desembolso para su respectiva revisión y gestión; teniendo en cuenta la modificación y prórroga realizadas al contrato 1626 de 2024	Consejo Comunitario	**13 diciembre 2024**	
2	El consejo comunitario se compromete a convocar e invitar a la Uramba nacional de sabedores y la segunda sesión de comisión III, teniendo en cuenta la nueva fecha presentada en el ajuste del plan operativo y cronograma, para dar continuidad y cumplimiento del contrato 1626 de 2024	Consejo Comunitario	**20 diciembre 2024**	
3	El consejo comunitario se compromete a poner en conocimiento al Ministerio de Salud y Protección Social de cualquier novedad que se presente en el marco del cumplimiento del contrato 1626 de 2024 en aras de dar cumplimiento a sus obligaciones y actividades.	Consejo Comunitario	**Permanente**	

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes



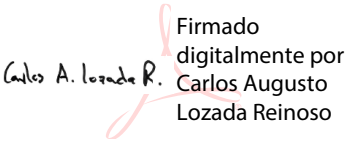
WILSON RENTERÍA RIASCOS
Representante Legal Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo



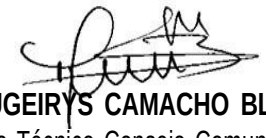
MARITZA ISAZA GÓMEZ
Jefe de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social



LUIS CARLOS CASSIANI
Delegado
Comisión Tercera ENCP



CARLOS AUGUSTO LOZADA REINOSO
Coordinador Grupo de Asunto Étnicos del Ministerio de Salud y Protección Social



SUGEIRYS CAMACHO BLANDÓN
Equipo Técnico Consejo Comunitario de los Corregimientos San Antonio y el Castillo

CONSEJO COMUNITARIO
de los corregimientos de San Antonio y El Castillo
Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 - Mininterior
NIT: 900.978.316-4

PLAN OPERATIVO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Modificación y Prórroga Contrato 1626 de 2024

ETAPA	FASE		Nombre de la Actividad	% Ejecución de actividad	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE				ENERO				
						S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5
ETAPA 1 ALISTAMIENTO	Fase1 Conformación del equipo de trabajo	ADMINISTRATIVO	Acciones requeridas para la contratación del talento humano necesario para que realice las acciones operativas y técnicas para el cumplimiento de las actividades y entrega de productos descritos en el contrato.	10%	25-oct.																			
	Fase 2 Construcción de plan operativo, cronograma y documento metodológico	MESA TECNICA	En esta fase se realizará la planeación operativa de las actividades, y la construcción de un cronograma de actividades para ser presentado ante el supervisor, como también, se desarrollará un documento metodológic		28 al 31 de oct																			

			o donde el CONTRATISTA presentará las propuestas para el desarrollo de las actividades, para su concertación con el MSPS.			
Etapa N° 2 de ejecución	**Fase 1 Pre-concertación**	**SESION 1 DE COMISION III**	Comprende un ejercicio de proceso de concertación técnica-ancestral de la metodología y los instrumentos que serán aplicados en el territorio. En esta fase se busca llegar a acuerdos para la aprobación de documentos, instrumentos técnicos para la difusión y apropiación de los lineamientos, con el fin de construir una propuesta que será presentada ante la primera sesión de la comisión III para su validación y aprobación.	70%	**2 NOV AL 8 NOV 24**	

	Fase 2 Consulta territorial	**URAMBAS TERRITORIALES**	Plantea realizar 39 Urambas territoriales en 32 departamentos, uno (1) en el distrito Capital y seis de enfoque diferencial (Juventudes, Mujer, Discapacidad, Victimas, Adulto Mayor y LGTBIQ). Este ejercicio contará con la participación de representantes de los diferentes consejos comunitarios, expresiones participativas, asociaciones de partería, sabedores(as), sobadores (as) y líderes comunitarios de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera; en los cuales se realizará presentación de los lineamientos aprobados, así como el proceso de concertación territorial, donde se recolectaran los insumos requeridos para la difusión y apropiación de los lineamientos para la transversalización del enfoque étnico en el sistema de salud para las comunidade		**9/11/2024 al 17/11/2024**																			

			s negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través de medios.		
	Fase 3 Concertación territorial	**ADMINISTRATIVO**	Se realizará el análisis de la información recolectada en la fase anterior y se construirá una propuesta para la difusión y apropiación de los lineamientos aprobados ante todos los actores del SGSSS y la población objeto de este, para ser presentada en la segunda sesión de la comisión III para su discusión y aprobación.se realizará el análisis de la información recolectada en la fase anterior y se construirá una propuesta para la difusión y apropiación de los lineamientos aprobados ante todos los actores del SGSSS y la población objeto de este, para ser	**18/11/2024 al 15/12/2024**	

			presentada en la segunda sesión de la comisión III para su discusión y aprobación.					
Etapa N°3 Consolidación	**Fase 1 Articulación**	**ENCUENTRO NACIONAL DE SABEDORES (URAMBA NACIONAL)**	Uramba Nacional de sabedores(as) ancestrales y tradicionales, en la cual se realizará una Uramba Nacional de sabedores (as), médicos ancestrales, parteras(os), sobadores(as) etc, con el fin de socializar el documento de lineamientos y complementar la propuesta de Difusión y Apropiación de los lineamientos a realizarse a través de los medios.	100%	**15/01/2025 al 18/01/25**			
	Fase 2 Consolidación de la información (mesa técnica	**MESA TECNICA**	Las actividades a desarrollar en esta fase, es una mesa técnica entre el equipo técnico contratado, el equipo coordinador y funcionarios de las áreas del MSPS que participaron en la construcción de los lineamientos, para el		**19/01/2025 al 23/01/25**			

			análisis, articulación y concertación de las propuestas de difusión y apropiación de los lineamientos a través de medios, teniendo en cuenta los instrumentos aprobados, presentados durante el desarrollo de la Uramba Nacional de Sabedores(as) ancestrales y tradicionales de las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la difusión y apropiación en el documento de lineamientos aprobados. En esta fase se analizarán los resultados y propuestas resultantes de la fase anterior y se construirá la propuesta de difusión y apropiación lineamientos a través de medios, que será presentada ante la tercera sesión con la comisión III, para su aprobación e implementación.																					

Etapa 4 Divulgación y Socialización	**Fase 1 Divulgación y socialización**	**SESION 2 DE COMISION III**	Una vez se cuente con la concertación territorial para la difusión de los lineamientos para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales y su validación en la sesión plenaria de Comisión III del ENCP, el consejo comunitario, en el marco de la ejecución del contrato, procederá a realizar el proceso de difusión de los mismos en los diferentes canales de comunicación, socialización y difusión de acuerdos con las especificaciones y lineamientos definidos en cumplimiento de las Etapas No 1 y 2 (ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y/O SOCIALIZACIÓN).		**24/01/2025 al 30/01/25**																						